

Expediente 2021-00174-00 (63001311000420210017400)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Se procede AVOCAR conocimiento, de la presente demanda de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO y su CONSECUENTE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, promovido a través de apoderado judicial por DIANA CAROLINA RINCON ALZATE, en contra de los herederos determinados e indeterminados del JORGE IVAN OSORIO TRUJILLO.

Una vez tome firmeza la presente decisión, se definirá el estudio de la correspondiente admisión.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

Juez.

gym

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5b2a8d34dc32f233afd0a770a735adc93ccae31eea0131d34400dae766183d1

Documento generado en 20/06/2021 05:16:46 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>